



ORD.: N° 505 / 2021

ANT.: Estudio: Modificación Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta. ID 649-2-LR17.

MAT.: Solicita pronunciamiento en el marco del estudio de IPT Modificación Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta (PRIBCA)- construcción imagen objetivo.-

Antofagasta, 11 MAY 2021

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE ANTOFAGASTA (S)

A: SRES. ALCALDES
COMUNAS TOCOPILLA, MEJILLONES, ANTOFAGASTA Y TALTAL

Junto con saludar cordialmente y en el marco del estudio **Modificación Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta (PRIBCA)**, instrumento de planificación de alcance intercomunal, el cual se encuentra pronto a iniciar la subetapa 4.2 de desarrollo y denominada "VALIDACION IMAGEN OBJETIVO", me permito informar y solicitar a Ud. lo siguiente:

1.- Conforme al estado de avance de dicho instrumento de planificación territorial, esta Secretaría Regional Ministerial en su calidad de Órgano Responsable y toda vez que el estudio se encuentra próximo a dar inicio a la sub etapa 4.2, **se establece en dicha etapa el proceso de validación de la imagen objetivo por parte del CORE, conforme al procedimiento dispuesto en el art 28 Octies de la LGUC vigente, con el objeto de dar inicio al proceso de consulta y audiencias públicas de la propuesta de imagen objetivo de la Mod. del PRIBCA.**

2.- En este contexto, esta SEREMI viene a solicitar a Ud. tenga a bien pronunciarse respecto del proceso que en el marco de la Mod. PRIBCA que se ha llevado adelante hasta la fecha, **informando mediante oficio, que ha tomado conocimiento de las etapas ejecutadas del estudio en comento, y ha participado como Autoridad o bien a través de sus equipos técnicos, en los procesos participativos de carácter técnico, efectuados hasta la fecha.**

En el siguiente **link podrá descargar documento Resumen ejecutivo de la imagen objetivo y planimetría vinculada a la imagen objetivo propuesta**, abarcando el borde costero de las Comunas de Tocopilla, Antofagasta, Mejillones y Taltal.

https://minvuchile-my.sharepoint.com/:f/g/personal/prodriguez_minvu_cl/Emx6VZBo-aJGj76xfzDc9CwBD0tiPQoJ2S7AeAJ0DF7r0A?e=IUrDCv

Cabe señalar que, para tales efectos, su pronunciamiento en ningún caso constituye una aprobación de la propuesta de imagen objetivo que se someterá a sanción ante el CORE, sino más bien expresar su conocimiento del estudio en desarrollo y su participación en el proceso, por cuanto los procesos propios de aprobación se encuentran contenidos en la legislación vigente.



3.- Cabe recordar que, en el marco del estudio mencionado, esta SEREMI ha remitido formalmente cada etapa a los Municipios, además de haber realizado una serie de actividades dentro las cuales indistintamente han participado las Comuna afectas a planificación; con autoridades comunales y/o equipos técnicos, de tal manera de ajustar la imagen objetivo de la MOD. Del PRIBCA. Lo anterior, según el siguiente detalle:

3.1.- Documentos remitidos a los Municipios para su revisión y alcances:

Documento físico

- ✓ *Ord n°540 del 13.04.2018 envía a municipios entrega etapa 2 - sub etapa 2.1- diagnostico.*
- ✓ *Ord n°668 del 10.05.2018 informa a municipios del inicio de EAE y convoca a participación*
- ✓ *Ord n°737 del 24.05.2018 remite a municipios material de difusión dípticos y cds con estudio en el marco de la EAE.*
- ✓ *Ord n°918 del 29.06.2018 envía a municipios entrega etapa 2 - sub etapa 2.1- diagnostico. (entrega versión final).*
- ✓ *Ord n°1138 del 22.08.2018, invita a municipios y órganos del estado a taller EAE*
- ✓ *Ord n°1266 del 25.09.2018, invita a municipios a talleres comunales en el marco de la construcción de la imagen objetivo.*
- ✓ *Ord n°1371 del 12.10.2018, envía a municipios etapa 2.2-construcción imagen objetivo.(primera entrega)*
- ✓ *Ord n°1540 del 30.11.2018, envía a municipios etapa 2.2-construcción imagen objetivo.(segunda entrega)*
- ✓ *Ord n°105 del 28.01.2019, envía a municipios etapa 2.2-construcción imagen objetivo.(tercera entrega- versión final)*
- ✓ *Ord n°858 del 03.07.2019 envía a municipios etapa 3 -alternativas y definición de imagen objetivo(primera entrega)*
- ✓ *Ord n°1086 de fecha 20.08.2019 solicita a municipios pronunciamiento en materias relevantes por comuna.*
- ✓ *Ord n°1235 del 24.08.2019 envía a municipios etapa 3 - alternativas y definición de imagen objetivo(segunda entrega-versión final)*
- ✓ *Ord n° 1247 del 26.09.2019, reitera a municipios nuestro Ord 1086/2019, solicitud de pronunciamiento en materias relevantes por comuna.*

Vía online

- ✓ *Vía correo institucional y con fecha 16.04.2020 envía a municipios etapa 4 - sub etapa 4.1.- avance imagen objetivo.*

3.2.- Talleres de trabajo y actividades realizadas en el marco del estudio y la construcción de la imagen objetivo del PRIBCA.

Presencial. -

- ✓ *Reunión con comisión técnica revisora 08.07.2018*
- ✓ *Exposición y reunión con comisión técnica revisora 07.08.2018*
- ✓ *Taller EAE regional 05.09.2018*
- ✓ *Taller comunal Antofagasta 02.10.18*
- ✓ *Taller comunal Taltal 02.10.2018*
- ✓ *Taller comunal Tocopilla 03.10.2018*
- ✓ *Taller comunal Mejillones 03.10.2018*
- ✓ *Reunión con comisión técnica revisora 07.11.2018*
- ✓ *Exposición en mesa de desarrollo urbano municipalidad Antofagasta 08.11.2018*
- ✓ *Exposición en la CRUBC sesión ordinaria 12.12.2018*
- ✓ *Exposición y taller de trabajo Concejo municipal de Mejillones 10.06.2019*
- ✓ *Reunión de trabajo equipo técnico municipalidad Tocopilla 10.06.2019*
- ✓ *Exposición y taller de trabajo Concejo municipal de Tocopilla 13.06.2019*
- ✓ *Reunión con comisión técnica revisora 26.07.2019*
- ✓ *Exposición y reunión con comisión técnica revisora 29.07.2019*
- ✓ *Taller de trabajo con comisión técnica revisora 31.07.2019*
- ✓ *Reunión de trabajo equipo técnico municipalidad Mejillones 04.10.2019*
- ✓ *Exposición y reunión con comisión técnica revisora 28.10.2019*
- ✓ *Reunión con comisión técnica revisora 22.01.2020 / am*
- ✓ *Taller CORE comisión mixta 22.01.2020 / pm*

Vía online a partir de marzo del 2020.-

- ✓ Reunión con comisión técnica revisora 30.03.2020
- ✓ Reunión de trabajo equipo técnico municipalidad Mejillones 30.04.2020
- ✓ Reunión de trabajo con comisión técnica revisora 01.06.2020
- ✓ Reunión de trabajo equipo técnico municipalidad Mejillones 08.06.2020
- ✓ Reunión con comisión técnica revisora 09.06.2020
- ✓ Exposición y reunión de trabajo con comisión técnica revisora 18.06.2020
- ✓ Reunión con comisión técnica revisora 19.06.2020
- ✓ Taller con comisión técnica revisora 09.07.2020
- ✓ Taller con la CRUBC 14.07.2020 sesión ordinaria
- ✓ Taller con la CRUBC 28.07.2020 comisión extraordinaria
- ✓ Reunión de trabajo con energía - GIZ - comisión revisora 21.08.2020
- ✓ Reunión de trabajo con comisión técnica revisora 24.09.2020
- ✓ Exposición y reunión de trabajo con comisión técnica revisora 03.11.2020
- ✓ Taller CORE comisión mixta 12.11.2020
- ✓ Reunión de trabajo con comisión técnica revisora 16.11.2020
- ✓ Taller comunal Taltal 10.12.2020 /am
- ✓ Taller comunal mejillones 10.12.2020/ am
- ✓ Taller comunal Tocopilla 10.12.2020 /pm
- ✓ Taller comunal Antofagasta 10.12.2020/pm
- ✓ Reunión de trabajo equipo técnico municipalidad Antofagasta 21.12.2020
- ✓ Reunión de trabajo con comisión técnica revisora 08.02.2021
- ✓ Reunión de trabajo con comisión técnica revisora 15.02.2021
- ✓ Taller CORE comisión mixta ampliada 12.03.2021
- ✓ Reunión de trabajo equipo técnico municipalidad Mejillones 22.03.2021
- ✓ Taller CORE comisión mixta ampliada 24.03.2021
- ✓ Reunión de trabajo equipo técnico municipalidad Mejillones 31.03.2021
- ✓ Reunión de trabajo con comisión técnica revisora 26.04.2021
- ✓ Reunión de trabajo equipo técnico municipalidad Mejillones 26.04.2021
- ✓ CORE mixta ampliada 28.04.2021

4.- En consecuencia y conforme a lo previsto en la próxima etapa del estudio -sub etapa 4.2 - validación de la imagen objetivo, me permito informar que se dará inicio al procedimiento dispuesto en el art 28 Octies de la LGUC vigente y cuyas actividades que se encuentran detalladas en el mismo articulado, contemplando algunas tales como: aprobación por parte del CORE, audiencias públicas al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a las organizaciones de la sociedad civil, a los vecinos afectados y demás interesados, exposición a público y periodo de consultas, todas las cuales serán efectuadas complementariamente en modalidad presencial y online, conforme las condiciones sanitarias así lo permitan.

Frente a lo anterior y en el entendido que tal procedimiento requiere imperativamente de procesos de participación ciudadana y aprobación por parte del CORE; en particular las audiencias públicas y la exposición a que se refiere el artículo 28 octies de la LGUC, esta SEREMI amparada en el Ord N°10.084 de fecha 17.06.2020 de la Contraloría General de la República; donde se pronuncia sobre la posibilidad de desarrollar en forma remota las etapas de participación ciudadana contempladas en los procedimientos de aprobación y modificación de instrumentos de planificación territorial, ha establecido a través de un acto administrativo Res. Ex. n° 635 de fecha 07.12.2020, los mecanismos pertinentes para el desarrollo de dicho proceso participativo en el estudio de planificación, autorizando la incorporación de mecanismos de participación ciudadana vía remota o virtual en los procesos de aprobación o modificación de planes reguladores intercomunales.



5.- Finalmente y en atención a lo expuesto, y en virtud al requerimiento de la comisión mixta ampliada del CORE acontecida con fecha 28.04.2021, **gradeceré a Ud. tenga a bien pronunciarse por escrito, indicando que ha tomado conocimiento del proceso del estudio en desarrollo, de la propuesta de Mod. del PRIBCA y ha participado del proceso de construcción de la imagen objetivo. Documento que solicito pueda remitir con anterioridad al día lunes 17 de mayo del año en curso,** a objeto de dar inicio al procedimiento dispuesto en el 28 Octies de la LGUC.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su colaboración en el actual proceso de planificación, se despide atentamente a Ud.


MARIETTA MENDEZ CARVAJAL
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGION DE ANTOFAGASTA

- ✓ Incluye el siguiente documento: link de descarga de propuesta de imagen objetivo PRIBCA (resumen ejecutivo y planimetría de imagen objetivo propuesta)

Departamento Desarrollo Urbano e infraestructura.-
MMC/ Jefe DDUI-MMC/ MFH/ mfh

Destino:

1. Alcalde Comuna Antofagasta
2. Alcalde Comuna Mejillones
3. Alcalde Comuna Tocopilla
4. Alcalde Comuna Taltal
5. Asesor urbano Comuna Antofagasta
6. Asesor urbano Comuna Mejillones
7. Director de Obras Comuna Tocopilla
8. Director de Obras Comuna Taltal
9. Secretario comunal Municipalidad Tocopilla
10. Secretario comunal Municipalidad taltal
11. Pablo Guzmán - Director estudio HABITERRA Ltda. / pguzman@habiterra.cl
12. Integrantes comisión revisora del estudio Mod. PRIBCA / Rodolfo Ugarte rugarte@goreantofagasta.cl / Roberto Villablanca rvillablanca.2@mma.gob.cl / Patricia Vergara pvergarar@minvu.cl / Francisca Morales fmoralesv@minvu.cl / Marietta Méndez mendez@minvu.cl / Marcela Flores mfloresh@minvu.cl
13. Oficina de Partes Seremi MINVU Antofagasta